

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino- 4560 -Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873-421182
REPÚBLICA ARGENTINA

Tartagal, 30 de Noviembre de 2016

RESOLUCION N° 598-SRT-16

EXPTE. N° 20.142/16

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Llabra Claros, Laura Alejandra, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma presenta su **RENUNCIA** como docente adscripto al Seminario Análisis del Discurso dictado por la Lic. Lilian Flores de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal.

Que desde Dirección Docencia y Alumnos se realiza el pase de la nota a la docente a cargo del dictado del seminario para su notificación, quien toma conocimiento de la misma sin presentar objeciones.

Que de acuerdo a lo enunciado corresponde realizar la presente resolución.

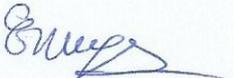
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la **renuncia** interpuesta por la Lic. Laura Alejandra Llabra Claros, como Adscripto Docente en el Seminario Análisis del Discurso de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los docentes Lilian Flores, Laura A. Llabra Claros y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Prof Graciela Andressa
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.